



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1477 / 2023.

ZAPALLAR, 30 JUN. 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1.427/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por funcionarias / os del Departamento de Educación Municipal.
- Se adjunta Permiso Administrativo, modalidad **Código del Trabajo**.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a las/os funcionario/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Días	Fecha	Días Pendientes
VANESSA DENISE CISTERNAS ROJO Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar	½	20 de junio del 2023	4 ½
VANESSA DENISE CISTERNAS ROJO Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar	2	22-23 de junio del 2023	2 ½
DIANA PAZ UGARTE MONTENEGRO Asistente Diferencial Liceo Bicentenario de Zapallar	1	28 de junio del 2023	5
CAROLINA ANDREA FIGUEROA SEPULVEDA Secretaria Escuela Balneario Cachagua	½	29 de junio del 2023	3 ½

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

Juan Pablo Destuer González
 Secretario Municipal

José Tomás Bartolucci
 "Por orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo 2023

DISTRIBUCION
 1.- DEPTO. DE EDUCACION
 2.- REGISTRO SIAPER
 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CEL / SEC / DAEM / eys

